

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Trámite: Exención de la autorización de Impacto Ambiental

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, por este conducto, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), con domicilio en Av. Venustiano Carranza No. 905, Col. Moderna, C.P. 78233, San Luis Potosí, S.L.P., da a conocer el correspondiente **AVISO DE PRIVACIDAD**, y le informa lo siguiente:

- Que es responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales.
- Que los datos personales que podemos solicitar a Usted podrán referirse a: nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono y en su caso correo electrónico de quien presenta el trámite; nombre del representante legal y/o gestor; nombre y domicilio del autorizado para oír y recibir notificaciones.
- Que los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos con la finalidades de contar con la información necesaria para integrar debidamente el expediente correspondiente para el trámite de **Exención de la autorización de Impacto Ambiental** que solicita, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; 5° y 11 del Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en materia de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo; 29 y 180 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
- El trámite de **Exención de la autorización de Impacto Ambiental** fue inscrito en el Registro Estatal de Datos Personales ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Los datos personales recabados con motivo del trámite de **Exención de la autorización de Impacto Ambiental** podrán ser transmitidos a todas las áreas administrativas que de acuerdo a sus funciones necesiten conocer dicha información, CEGAIP, Tribunales Judiciales y/o cualquier ente del sector público o privado que de acuerdo a sus funciones necesite conocer dicha información, con la finalidad de recabar opinión, dictamen y conocimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley.
- El manejo de los datos personales recabados con motivo del trámite de **Exención de la autorización de Impacto Ambiental**, estará a cargo del Titular de la Dirección de Normatividad y de la Unidad de Transparencia del ente obligado, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales, así como la oposición al tratamiento de los mismos (derechos ARCO).
- Para conocer mayor información sobre los trámites y condiciones en que serán tratados sus datos personales, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral publicado en la página de internet de la Secretaría (<http://www.segam.gob.mx/avisodeprivacidad.html>).